

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.
POR UN AÑO..... 4'90 PESETAS
PAGO ADVANTADO

Director:
JUAN S. DE LA ORDEN
Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 50, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

DESCONSUELO

I

Los maestros que en amigable excursión fueron a Madrid pasaron por varios grupos escolares de adecuada organización y debidamente instaladas que fueron admirados y estudiados de la manera que estas cosas pueden estudiarse dando el poco tiempo de que disponían los queridos compañeros.

Tipo de escuela clásica española: el grupo de la Florida.

Tipo de escuela social—por decirlo así—grupo Cervantes.

Tipo de escuela maternal: los Jardines de la Infancia...

En todos estos centros culturales hay condiciones de estabilidad, condiciones de Higiene y condiciones de educabilidad (valga la palabra). La instalación del CERVANTES es de las que causan una agradabilísima impresión, es de las que merecen toda clase de elogios y plácemes para los que supieron dar cima a la idea de establecer una escuela tan «pedagógica». Las aulas aireadas, amplias, limpias, decoradas con una sencillez encantadora. Las galerías con exceso de luz: en una de ellas hay estantes y mesas con periódicos, libros y re-

vistas que los niños manejan. La piscina hermosa y suficiente para bañarse cincuenta niños. El patio de recreos muy alegre: allí los pequeños juegan y se distraen y se divierten desarrollando sus energías y su vigor.

Mientras unos juegan otros pasan a una salita muy coqueta en donde hay una pianola magnífica y los educandos gozan de una audición de buena música. Uno de los maestros explica algo de lo que es la obra oída y algo también del autor. La educación artística en todo su influjo...

La sala de conferencias destinada a la vez para exhibición de películas altamente educadoras está muy bien instalada. En ella cada mes se reunen los padres de los alumnos y profesores y cambian impresiones acerca de la marcha de las clases y de otros asuntos interesantes: un precioso intercambio de pensamientos que tanta falta hace en todos los ámbitos de la Península.

El material y mobiliario del grupo Cervantes es de calidad excelente: tiene las buenas condiciones de adaptación: se ve allí la mano de un hábil organizador.

Descender a detalles minuciosos, describir con pormenores casi escrupulosos todo lo que es esa escuela modelo no es tema preferente en este articolillo del

humilde Samuel. Otras plumas más competentes que esta mía, ya enmohoecida por las frases manidas y los lugares comunes, sabrán relatar mejor lo que es y lo que promete ser aquel centro primario de educación.

Lo que si voy a exponer con frase deslavazada y raquítica en la desolación que reina en estas escuelas rurales primarias, pobres de elementos aunque, ricas en voluntad por parte de los que en ellas trabajan por el logro de una mayor cultura del pueblo, que es el alma de la nación y el que da vida a la sociedad y el que daría el fruto, que debiera si no estuviera situado cronológicamente en 1220. Esas cosas tan hermosas que en esas escuelas de la Corte vieron los maestros de la Expedición Manrique difieren tristemente, desdichadamente, desesperadamente, de las cosas que se ven por estas otras escuelas de los pueblos que de todo tienen menos de lo que deben tener, siendo en la proporción del noventa por ciento unas verdaderas posilgas, dicho sea con el debido respeto a quien suponga lo contrario.

Muchas de las escuelas que por buenas pasan para los profanos, porque en apariencia son amplias y ventiladas, reunen algunos defectos de capital consideración que, si pasan desapercibidos, no es por falta de intención sino porque sería llamar al célebre Cachano con un par de tejas pretender una total renovación en las locales existentes. La refirma si que es precisa, ya lo creo; pero hay otros asuntos que urgen e interesan de manera más crítica, por decirlo así, y la instrucción que la parta un rayo: esta es la verdad. No; no me digais pesimista y exagerado, porque las rudezas de la vida rústica de veinte años me han enseñado más cursos de Gramática parda que libros inútiles se cursan en las Normales.

SAMUEL DE MARSAN

Modos y modas de mal decir

La redundancia de las redundancias.

El número de cartas que recibo comentando los «Modos y modas de mal decir» es prueba insquívoca de que esta sección interesa a muchos lectores.

Bien quisiera contestar a todos; pero siendo ello imposible, los que me favorecen con su correspondencia habrán de esperar el momento oportuno dentro del plan trazado para ir escribiendo estos breves paliques gramaticales y lexigráficos.

Y en este caso se halla hoy don J. P., de las islas Canarias, que me dice textualmente:

«Leo y recerto todos los artículos que usted dedica a «Modos y modas de mal decir», y estoy conforme con la mayor parte de ellos; pero insiste usted demasiado en los casos de redundancia.

Bién está apuntar algunos, y ofrecer a los lectores dos o tres ejemplos prácticos; pero la abundancia puede ser monótona y dañar al bien intencionado propósito.»

Entendido. Conviene evitar la redundancia de las redundancias.

Casi de acuerdo con mi amable comunicante, iba a tomar otra dirección, cuando la misma carta del señor P. me lleva a insistir una vez más sobre este vicio vulgarísimo, porque en el segundo de los párrafos transcritos, con ser tan discreto su autor, he notado una redundancia: la de «ejemplos prácticos», cuya crítica quedará para el día próximo.

Por hoy, baste añadir que todo el que aspire a tener alguna sanidad de palabra ha de cuidar mucho de este fermento nocivo, que se multiplica indefinidamente. Su malignidad no mata, pero si atosiga y forma la roña del idioma.

Y su fealdad no proviene solamente de lo que tiene de excesiva exageración, ni de lo que debilita la expresión, alargándola inútilmente: proviene, en primer término, de que este vicio de dicción acusa siempre otro vicio lógico o de pensamiento.

Habrá, pues, que insistir en su corrección, aunque no sea más que con otro ejemplo práctico..

B. y S.

A los maestros de la tercera zona

DESPEDIDA

Mis buenos amigos: Nunca pense, es cierto, que fuera Soria mi plaza definitiva; pero tampoco que me marearía tan pronto. Mis aficiones están por estas tierras y a ellas había de volver a la primera ocasión que para mí ha sido inesperada. Por eso, cuando me preguntaban si permanecería mucho tiempo en Soria, les respondía que, si bien no pensaba estarme allí siempre, pasarían unos años antes de dejarlos; y al decirles esto, como al prometerles trabajos de mi cargo, ni decía lo primero resignado ante una obligación penosa, ni prometía con la predilección del que sabe que no tendrá ocasión de cumplir.

No he dejado Soria como el preso la cárcel; sería ingratitud sentirlo y yo estoy muy agradecido. Por aquellas tierras, estériles y tristes, he sido atendido por sus naturales como por sus maestros con amabilidad inmerecida cuyo recuerdo supera a la impresión penosa de aquellos campos y pueblecitos que parecen lugares de destierro.

Que sean estas líneas la expresión de mi agradecimiento y que, así como yo estimo la cooperación de los maestros y autoridades interesadas por la escuela que facilitaron mi trabajo, no sea para

ellos desagradable el recuerdo de mi actuación inspirada en los mejores deseos.

C. López Uceda.

Diciembre 1921.

Encuesta de la Inspección

Para mejorar la asistencia escolar, debe imponerse a los padres la multa exigida por la ley, debiendo tener autorización los señores Inspectores para llevar a efecto la referida multa.

Los medios que se pueden emplear para regularizar la asistencia, son el premio y el castigo más la corrección, y para este se precisa cierto tacto, porque podría convertirse en contraproducente. Ahora bien, los medios empleados por el que suscribe, son: como principal la persuasión, haciéndoles ver con oportunidad la expedición de los males que acarrea la falta de asistencia, puesto trastorna la marcha escolar.

Bartolomé Bueno.

Fuentelmonge 22-12-921.

* * *

Nos parece que se mejoraría la asistencia escolar, remitiendo los Maestros a la Inspección, relación mensual de padres, tutores o encargados de alumnos que hayan faltado a diez o más clases por mes, para que dicha oficina impusiera las multas que creyera oportunas a los encargados de enviar los matriculados a las Escuelas Nacionales.

Los medios empleados por nosotros han sido: hablar a los padres, tutores, etc., del deber ineludible de enviar sus hijos a la Escuela todos los días, y de que las autoridades pueden castigar con multas a los que no cumplen tal deber. Hemos obtenido buenas propósitos de palabra, pero nulos en obras por la convicción de que las autoridades locales no corrigan como está mandado.

Dolores Tello y Jerónimo Rubio.

Vilviestre e Hinojosa 17-12-921.

* * *

La asistencia escolar será defectuosa en esta provincia y en el resto de España (como también todos los asuntos del Magisterio), hasta

tanto que los Gobiernos y el pueblo no se decidan a que las escuelas sean escuelas y los maestros, maestros. Medios tienen para que se llegue a su grado máximo, espejos hay donde ver la imagen del Magisterio en todo su explendor y desarrollo.

Para regularizar la asistencia escolar sería necesario que la Inspección fuese la única autoridad en la escuela, imponiendo multas a los padres proporcional al número de faltas, y estas cantidades repartirlas entre los más aplicados en juguetes, libros, prendas, etc.

Los medios empleados para regularizar la asistencia son los ordenadas, dar cuenta a la Alcaldía e Inspección y admitir en clase de adultos a los que por cualquier causa o excusa no asisten a la dierna.

Juan B. Rodríguez Paseual.
Talveila 18-12-921.

* * *

La asistencia escolar en las niñas se resuelve: 1.º Cumpliendo en un todo la Circular de la Inspección con los cartígos que indica. 2.º Premiando a las niñas más buenas y que más asistan a la escuela. 3.º Haciéndoles la escuela tan agradable como en casa y sus juegos. 4.º Último y principal en las niñas, persuadiendo a los padres y al pueblo en general que las niñas precisan educar su inteligencia, nivelarla con la del hombre, hacerles comprender que no solo se les eduque para ser madre que es necesario celearlas en condiciones para que puedan por sí solas ganarse cuanto se necesita en la vida. ¡Desgracias y lágrimas se evitarían en muchas de las mujeres del porvenir! Pasará mucho tiempo sin que a la niña se le haga la justicia que se la debe, creyendo la mayoría que si el niño o la niña han de faltar a la escuela sea esta, ya que su misión ha de quedar reducido más tarde a la de madre.

Narsisa Rello.
Valdeavellano de Tera 19-12-921.

* * *

Sosteniendo con los padres de los niños directamente, un trato familiar, haciéndoles ver la obligación que tienen de enviar sus hijos a la escuela, para que estos consigan una educación e instrucción general para el mañana, que les servirá muchísimo más, que todos los intereses materiales que les pueran llegar a su muerte; y aptitud en que colesan a sus hijos aquellas que no lo hicie-er.

Este es el medio empleado en mi clase, con resultados bastante satisfactorios aunque no en la proporción deseada.

Por último hacer la clase un lugar, no, de autoridad y repete sobre el niño, sino de simpatía y cariño convirtiéndenos muchas veces un otra niña como él-as, partisipes de sus juegos y hasta de sus ideales.

E. Alvarez.

Sotillo del Rincón 20-12-921.

* * *

El medio más conveniente para mejorar la asistencia escolar, cree a mi parecer, sería el de conceder premios a los niños que menos faltas tuvieran durante cada trimestre; pero para ésto era necesario que el material de escuelas se aumentara porque con el que tienen asignado, en muchas, no es suficiente para atender a las necesidades de la misma, de forma que mal se puede señalar cantidad alguna para premios en el presupuesto escolar.

Si se emplea el medio de denunciar a los padres por las faltas de sus hijos, traerá fatales consecuencias tanto para el Sr. Alcalde, como para el Maestro.

Los medios que he empleado para mejorarla, ha sido la amonestación, tanto a los niños como a sus padres; pero de estas amonestaciones hacen caso dos o tres días, después vuelven a lo mismo, porque quieren vivir ad libitum.

Juan Recacha.

Merales, 20-12-21.

* * *

La asistencia se mejoraría construyendo legales escuelas que reunieran condiciones higiénicas y pedagógicas, teniendo campos de experimentación agrícola, cestinas, etc.

Es conveniente hacer labor social cultural dentro y fuera de la Escuela; conceder premios a los niños que no hagan más de cinco faltas mensuales, verificando las correspondientes listas; enviar una nota a los padres cuando sus hijos faltan y hacer la enseñanza agradable por medio de buenos libros y explicaciones claras que sean comprensibles.

Con estos medios he conseguido buenos resultados en la asistencia.

Daniel Ferrer.

* * *

Para el mayor llamamiento a la asistencia escolar, al Maestro debe acompañar una paciencia sin límites, una perseverancia y una prudencia.

que no se alteren jamás, porque sin estas cualidades el Maestro no sirve para nada: sin paciencia no es posible era lucha continua con las naturales inclinaciones de la infancia, y sin perseverancia no se vencerán nunca las dificultades que originan la pereza, la desobediencia y otros defectos propios de los niños.

El Maestro, hará comprender a los niños y padres de los mismos, el sin número de ventajas que reporta la educación, para que los niños asistan gustosamente y puntualmente a la clase, y los padres tomen estimulo a mandarles ya conocedores del gran beneficio que reportan a sus hijos con una buena educación.

A fin de regularizar la asistencia escolar el Maestro debe estar en relaciones con los padres para que de común acuerdo se comuniquen los defectos que se les nota y amemos trabajar para su pronta corrección.

En sus relaciones particulares, principalmente en los pueblos debe estar bien con todos sin llegar a conceder intimidad con ninguno; si esto lo puede ocurrir disgustos con otros, por lo cual no debe mezclarse en cuestiones que no se relacionen con la escuela. De este modo conseguirá ganjearse el afecto y consideración de todos, especialmente si llega a convencerlos de que tiene un verdadero afecto a la enseñanza y a los niños.

Poco es ciertamente lo dicho; más tal vez sea suficiente para que se comprenda lo que pudieramos haber dicho.

Gregorio Minguez.

Valdeavellano de Ucero, 28-12-1921.

* * *

No quiero dejar de aportar mi granito de arena a los muy variados y concienzudos artículos que los compañeros de mi profesión en esta provincia, han tenido el fino gusto de escribir en este semanario, ideas sublimes, respondiendo grandes deseos de nuestro querido Inspector-Jefe Sr. Manrique.

La escuela es centro de enseñanza, donde los padres tienen la obligación de mandar a sus hijos para que reciban la instrucción correspondiente.

Ahora bien, para poder llevar a efecto deber tan sagrado, dos cosas hacen falta:

Primera. Firma y decidida voluntad en los padres, para que se sacrificuen mandando los hijos a la escuela, y no entretenerlos en otras

baladíes que para nada les sirven, y que a fin de cuarto se vé por la lista de asistencia, el también número de faltas que tienen; claro es y hay que convencerse hay familias pebrísimas, que unos por pasturas bajas, otros con sus niños vagando por las calles y los mayoreitos de más edad, pero dentro del régimen escolar, aprenden a leer y escribir, los más dan pasteles para ayuda de un bocado de pan, para la falda militar; en fin que en esto, hay mucho abuso: «como dice muy bien el compañero de Carbajal don Prudencio García», el terreno de la provincia es pobre, pero como el de Beratón... «no habrá prebilo que le supere», pero si tendrían los padres más amor a la instrucción que a la peseta, no se verían tantos analfabetos como por desgracia para hoy, en nuestra querida España.

Segunda. ¿Cómo pedir la evitación de la mayoría de estos malos? Mandando que se cumpla la ley

Cristóbal Aramendia

Beratón, 28-12-1921.

* * *

Buena parte lleva hecha para mejorar la asistencia escolar el maestro que hace la escuela atractiva y con su labor zareganarse la voluntad de los niños; empero como siempre hay algunos padres indecentes y en lo general las autoridades locales miran las cosas de la escuela con indiferencia, entiendo que una ley obligando a los analfabetos a prestar el servicio militar sin sorteo resolvería el problema por completo.

Vicente del Río.

Osma, 29-12-1921.

ASOCIACION PROVINCIAL

Relación de los pueblos de esta provincia, cuyos maestros han contribuido a la suscripción patriótica iniciada por la Asociación Nacional.

Partido de Burgo de Osma.

Alcoba de la Torre, Alcazar, Alcubilla de las Peñas, Zayas de Bascones, Aldea de San Esteban, Atanzá, Aylaga, Beceigas, Valverde los Ajos, Barcebal, Valdeluviel, Caracena, Carrascosa de Abajo, Pozuelo, Castillejo de Robledo, Cuevas de Ayllón, Ligos, Mapeja, Grijota, Quintanilla de N. Pedre, Fresno de Carasera, Fuentearmigil, Fuenteliente, Zayaclás, Cene-

gro, Gormaz, Hez de Arriba, Langa, don Cádide M. Pastor y don Félix Domínguez, Lodos de Osma, Manzanares, Miño de San Esteban Mediano, Pedro, Peralaje, Rebolloza de Escuderos, Madrañedo, Mataza, Rebolloza de Pedro, Terresase, Morenera, Mariel de la Fuente, Mariel Viejo, Nafria de Uesca, Rejas de Uesca Navaleno, Negrales, Noviales, Olmiles Valdegralla, La Olmeda, Peñalba de San Esteban, Perera, Quintanilla de Tres Barrios, Quintanaz de Gormaz, Quintanaz Rubias de Abajo, Quintanaz Rubias de Arriba, Recuenda, Mosarejos, Rejas de San Esteban, Retortillo, San Esteban de Gormaz, don Manuel y don Pablo Palomar, Santa María de las Hoyas, Seto de San Esteban, Talveila, Tarancilla, Terrelba del Burgo, Torrallo, Uesca, Vadille, Valdanzo, Valdemala que, Setos del Burgo, Valdeavellano de Uesca, Valdenautes, Velasco, Valderremás, Valverendizo, Velilla de San Esteban, Vildé Navapalos. Villávaro y Castro, a 4 pesetas y 95 céntimos.

Aleozar, Alcubilla de Ayllaneda, Cabillos, Berzosa, Barcehalejo, Cebrasesa de Arriba, Castillejo de Hobledo, La Hizajosa, Orillares, Espajón, Fuentecambrés, Faestesantales, Gormaz, Hez de Abajo, Ines, Moatajo, Sotillo de Caracens, Valdealvis, Osma, Retortillo, San Esteban de Gormaz, doña Ascension Laposa y doña Angela García, Pedrajas de San Esteban, San Leonardo, Santa María de las Hoyas, Maniecas, Cantalocia, Santiasie, Valdanzo y Valdanzuelo a 5 pesetas.

Alecuilla del Marqués, Boó, Burgo de Osma Santervás del Burgo, Osma, Saucillo de Paredes, Terremocha, Valdenchero, Villanueva de Gormaz y Zayas de Terro, a 6 pesetas y 15 céntimos.

Burgo de Osma, Langa, doña María Joven y doña Pilar Tomé, a 6 pesetas y 20 céntimos.

Burgo de Osma, 7 pesetas y 30 céntimos.

Langa, don Juan S. de la Orden y doña Elvira Escudero, y San Leonardo, 8 pesetas y 55 céntimos.

Burgo de Osma, y San Esteban de Gormaz, a 9 pesetas y 75 céntimos.

Burgo de Osma, a 9 pesetas y 90 céntimos.

Galapagares, doña Cesarea del Olmo, doña Benita Cabrerizo, Cabillo, doña Felipa Robilar y doña Leenisa García, a 2 pesetas y 50 céntimos.

NOTA Si alguno de los compañeros de esta provincia observare en esta o en sucesivas listas, algún error u omisión, se le ruega lo comunique al señor Habilitado o a esta Asociación, para rectificarlo.

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS

Se han recibido en esta Escuela, los títulos siguientes de Maestros de primera enseñanza.

D. Ciriaco Uriel Gallego; don Angel Martínez Hernández; don Agustín Muñoz Carrascosa; don Florencio García García Sanz; don Adolfo Cerrada Peñalba; don Jerónimo Velamazán; don Quirico Palomar Rojo; don Hipólito Olmo Fernández; don Gregorio Esteban García y don Teodomiro Lozano Aguilera.

Lo que se comunica a los interesados para que previos los requisitos legales se sirvan recogerlos durante las horas de oficina.

Soria 29 de diciembre de 1921.—El Secretario, Manuel Portugués.

NOTICIAS

Cuando tenemos cerrado y en máquina el presente número, recibimos la infesta novedad, de que nuestro queridísimo Director, D. Juan Santos de la Orden, falleció, ayer seis, en Langa de Duero.

Esta noticia ha causado en nuestro ánimo tan profundo dolor, que nos impide tener la suficiente serenidad para consignar aquí lo que sentimos ante pérdida del entrañable compañero y amigo.

Nos limitamos, pues, por hoy, a comunicar a su apenada viuda, doña Vicenta García y demás familia, el testimonio de nuestro dolor y a rogar a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

— **ACCENSOS.**—Por Real orden del 23 de diciembre «Gaceta del 27» se dispone:

Que asciendan por corrida natural de escalas dos Maestros a la primera categoría; cinco y un reingresado, a la segunda; estores, a la tercera; veinticinco, a la cuarta; cuarenta y cuatro, a la

quinta; sesenta y dos a la sexta, y otros tantos a la séptima.

En su virtud corresponde ascender:

A 8.000—Les	números	76 y 77 del Escalafón.
A 7.000—Les	>	224 al 231.
A 6.000—Les	>	519 al 534.
A 5.000—Les	>	1.028 al 1.054.
A 4.000—Les	>	1.754 al 1.802.
A 3.500—Les	>	3.036 al 3.099.
A 3.000—Les	>	5.342 al 5.430.

Que ascendan a 3.000 pesetas desde el primero de Abril próximo pasado, cubriendo el cargo legal de plaza, los maestros que se resumen, el primero de los cuales ocupa el número 3.191 y el último, el 5.343.

— Ha sido nombrado por permuto maestro de Señuela. D. Simeón de Pablo Ropero.

— Por la Junta de Derechos pasivos del Magisterio se ha concedido el traslado para el peribo de sus haberes paivo a esta provincia, al maestro jubilado D. Pedro Tapia que los sobraba en la provincia de Burgos.

— Se ha presentado de la escuela de La Poveda, doña Matilde Gil, para la que había sido nombrada por permuto.

— Por la Dirección general de primera enseñanza han sido desestimadas las instancias de los Ayuntamientos de San Felices, Fuentebella, Barca, Alávala de la Sierra y otros haciendo reclamación para que se mejore la situación de los maestros sustitutos a fin de que pueda atender mejor a la enseñanza de sus escuelas cuyos maestros o maestras se hallan sustituidos.

— Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de niñas de Castilla, doña Clara García Domínguez, mientras dure la licencia de tres meses concedida a la maestra propietaria.

— Se halla vacante para su previsión por la Dirección general de primera enseñanza, la plaza de maestro sustituto de Centenera del Campo.

— Por Real orden publicada en la Gaceta del día 5 del actual se ha concedido el establecimiento de un campo experimental de Agricultura al pueblo de Valdealvillo, bajo la dirección de nuestro buen amigo y compañero D. José Ortega, maestro del mismo pueblo con la subvención de mil pesetas.

— Para la formación de los presupuestos escolares, daremos unas cuantas notas pertenecientes al caso en el número próximo.

El material escolar que corresponde a cada Escuela es la sexta parte del sueldo que anteriormente estaba asignado a la misma, esto es, antes de que el sueldo fuera personal.

CORRESPONDENCIA

V. L. Sarnage.—Remitida licencia.
G. G. Almazán; E. L. Santo Domingo.—Contestadas cartas.

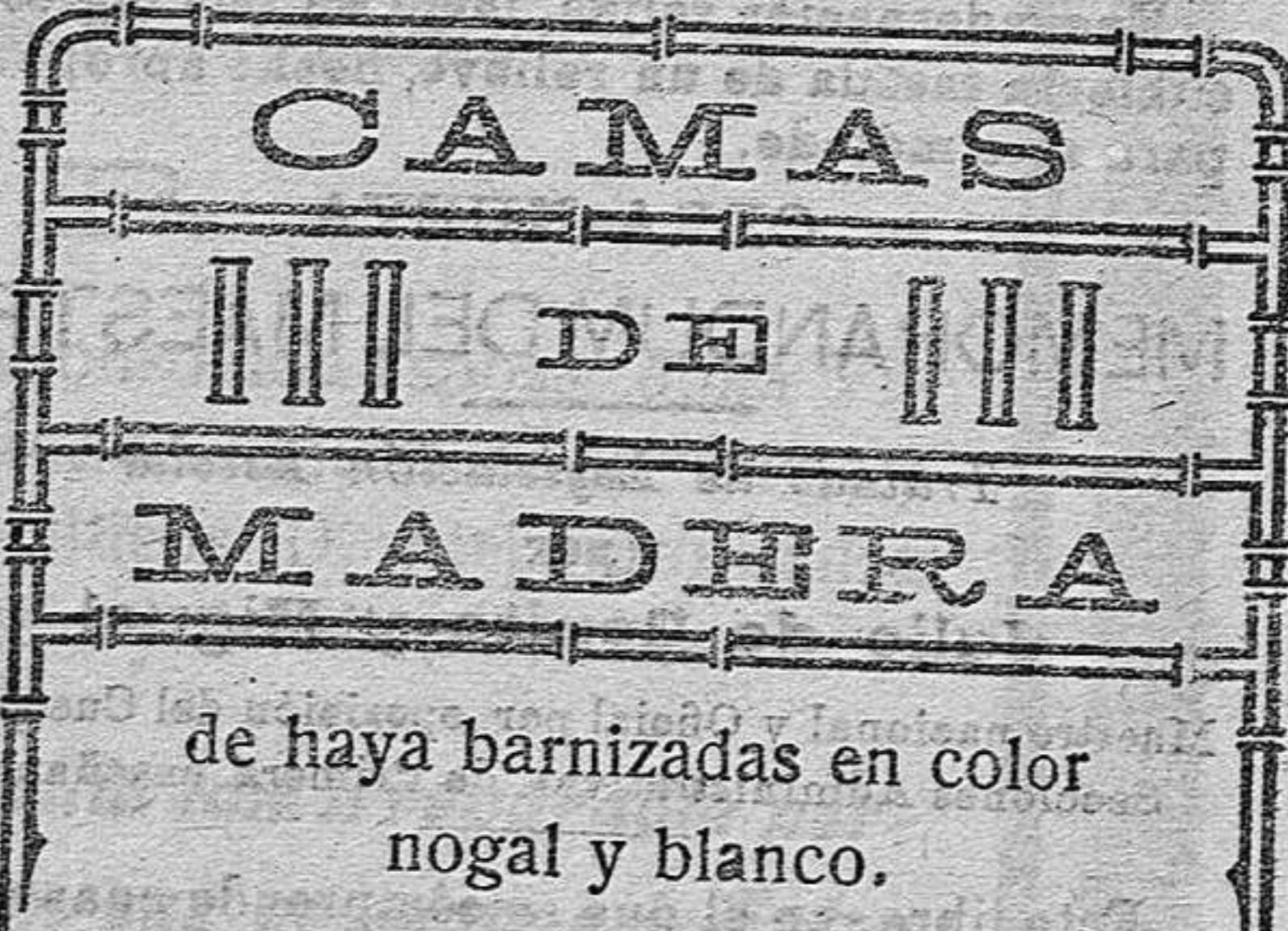
J. R. Barbolla.—Remitido lo que desea.
F. T. Valdelaguna.—Presentadas copias.
T. V. Ascamillas.—Presentados documentos.
E. G. Jubera.—Presentado cere.
C. C. y F. S. Alcubilla.—Presentadas relaciones.
E. O. Agreda.—Presentado oficio.
D. Ch. La Muedra.—Presentados documentos. Por giro. Cambiada dirección.

J. J. Alameda.—Se le escribe.
A. G. Madrid.—Se le mandarán ambas cosas.
O. M. Matute.—Conforme. Se manda giro que indica.
V. G. Herreros.—Se lo mandaré en cuanto lo haga efectivo.

M. B. Almazán; E. L. Palacio. Se le enviará en seguida
J. O. Valdealvillo; C. P. Cenicero; D. R. Oncala; F. A. Señuela; J. M. Fuertelmonge; J. de M. Barca; A. C. Reznos; N. S. Santa Cruz de Yanguas; J. R. Tarancón; F. G. Quintana de Gormaz; M. B. Funes—Contestadas cartas.

F. D. Langa.—Recibidas. Se mandará.
S. R. Calatayud.—Lo habían tachado. Lo recibira de nuevo.

T. C. Buitrago.—Remitido giro.
V. M. Lagasa.—Recibido.
M. P. M. Arganza.—Se hizo encargo.
G. F. San Leonardo.—Queda anotado. Se le mandará lo de usted.



de haya barnizadas en color nogal y blanco.
Cama con Sommiers desde 45 ptas.
De matrimonio con Sommiers 70 ptas.

Para pedidos: MANUEL CACHO, Soria

Imprenta de Sucesor de F. Jod. a. Soria.

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Librería Papelería y
Objetos de escritorio,
Miguel Viñals y Roig.

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

OBRA POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trocitos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, seleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, comepor la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más AMIGO, más GENIAL y más PEDAGOGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación.

Libre 1.º, 5 pesetas docena; libre 2.º, á 7'50
libre 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho aproposito para este método.

OBRA NUEVA

MEMORANDUM DEL MAESTRO

Tratado de Legislación Escolar

por

Julio de Benito y Miguel

Maestro nacional y Oficial por oposición del Cuerpo de Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

Este libro, en el que se comprende cuanto interesa al maestro en materia de Legislación escolar, adaptado al día y expuesto en forma sencilla y amena, se halla dividido en dos partes.

En la primera se expone cuanto interesa al maestro en el servicio activo de la enseñanza; y en la segunda cuanto se refiere a Derechos pasivos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, tanto nacionales como extranjeros.

del Magisterio, terminando una y otra parte con los formularios para cada caso.

Precio del ejemplar, 4'50 pesetas.

Los pedidos al autor, Alfense VIII, número 97, Casas, o a la Administración de este periódico.

IMPRENTA

Sucesor de F. Jodra

Plaza Mayor, número 14.—SORIA.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.

Tarjetas visita, cartas, recibos,

talonarios, facturas, eficies,

velantes, besalamanes,

esquelas funeral,

recordatorios,

participaciones de

nacimientos y enlaces,

Trabajos comerciales, netas

de pedido, listines, registros de

talones, abonarés, etiquetas de envío,

íd. para farmacias, envolturas

para chocolates, caramoles,

y cuantos trabajos se encarguen.

Libros, folletos, revistas, etc. etc.



De venta: Librería de «Santa Teresa»
CANALEJAS, 30, SORIA
SELLOS DE CAUTCHOU, con la
nueva inscripción para las escuelas na-
cionales, se venden Collado 30. en Soria.